Guayaquil, Abril 30 de 2009

Señores
ARPIGSA S.A.
Ciudad

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2008

Señores socios:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de septiembre de 1992, presento a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2008.

1. Cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los Administradores:

   Durante el ejercicio 2008 el Administrador de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2. Procedimientos de Control Interno de la empresa:

   El sistema de control interno se aplicó de acuerdo con lo establecido en las normas de control interno.

3. Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros:

   He revisado el estado financiero de Arpigsa S.A. al 31 de diciembre de 2008. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el estado financiero en base a la revisión efectuada.

   La Compañía fue creada en el 2008 y aún se encuentra en etapa preoperacional, consecuentemente no presenta ingresos. Por lo que en mi opinión el Estado Financiero presentado por la Administración refleja razonablemente la situación de la empresa.

4. Observancia del Art. 279 de la Ley de Compañías

   El administrador ha observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Ing. Marli Soriano S.
Comisario